

[Texto publicado previamente en Martín Almagro-Gorbea y Jorge Maier Allende (eds.), *250 Años de Arqueología y Patrimonio*, Madrid 2003, págs. 133-148. Editado aquí en formato digital por cortesía del autor.]

ARAGÓN

JORGE MAIER ALLENDE *

En la colección de documentos de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia correspondientes a las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, se conservan una serie de expedientes de cierto interés para el estudio de la evolución y desarrollo patrimonio histórico-artístico y arqueológico en Aragón.

El fondo documental, que abarca un período de 150 años comprendido entre 1796 y 1949, se compone de 112 expedientes que contienen un total de 482 documentos individualizados, entre manuscritos, fotografías, dibujos y planos, de los cuales Huesca cuenta con 34 expedientes y 175 documentos, Teruel con 23 expedientes y 83 documentos y Zaragoza con 55 expedientes y 224 documentos. Como podemos comprobar la serie correspondiente a Zaragoza es la más voluminosa con un 46%, seguida por Huesca con un 36% y finalmente Teruel con un 17% (Fig. 1).

La correspondencia es especialmente abundante con las tres Comisiones Provinciales de Monumentos y con las instituciones de la Administración del Estado en los distintos momentos históricos, es decir, con el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Instrucción Pública (1847-1900), y con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a través de la Subsecretaría de este Ministerio y la Dirección General de Bellas Artes (1900-1939).

El análisis de la documentación desde un punto de vista cuantitativo, atendiendo a la periodización cronológica que hemos establecido, nos muestra claramente una concentración de la actividad en períodos concretos, que se corresponden con varios hitos claves en la historia de la gestión de nuestro Patrimonio Cultural.

No se conservan en este fondo documentos anteriores a la creación de la Comisión de Antigüedades. El único de ellos que podría corresponder a este período no podemos encuadrarlo en esta época ya que se trata de un documento que procede de la colección de documentos del Marqués de Valdeflores, la cual ingresa en la Real Academia de la Historia en 1796.

Respecto al segundo periodo, es decir desde la creación de la Comisión de Antigüedades hasta el final del reinado de Fernando VII, contamos con 41 documentos, aunque conviene distinguir varias subfases. La primera de ellas abarca el periodo comprendido entre 1792 y 1803, año de aparición de la Real Cédula de 6 de julio de 1803 que cuenta con 6 documentos. La segunda subfase corresponde a la incidencia de la Real Cédula hasta la Guerra de la Independencia.

* Real Academia de la Historia.

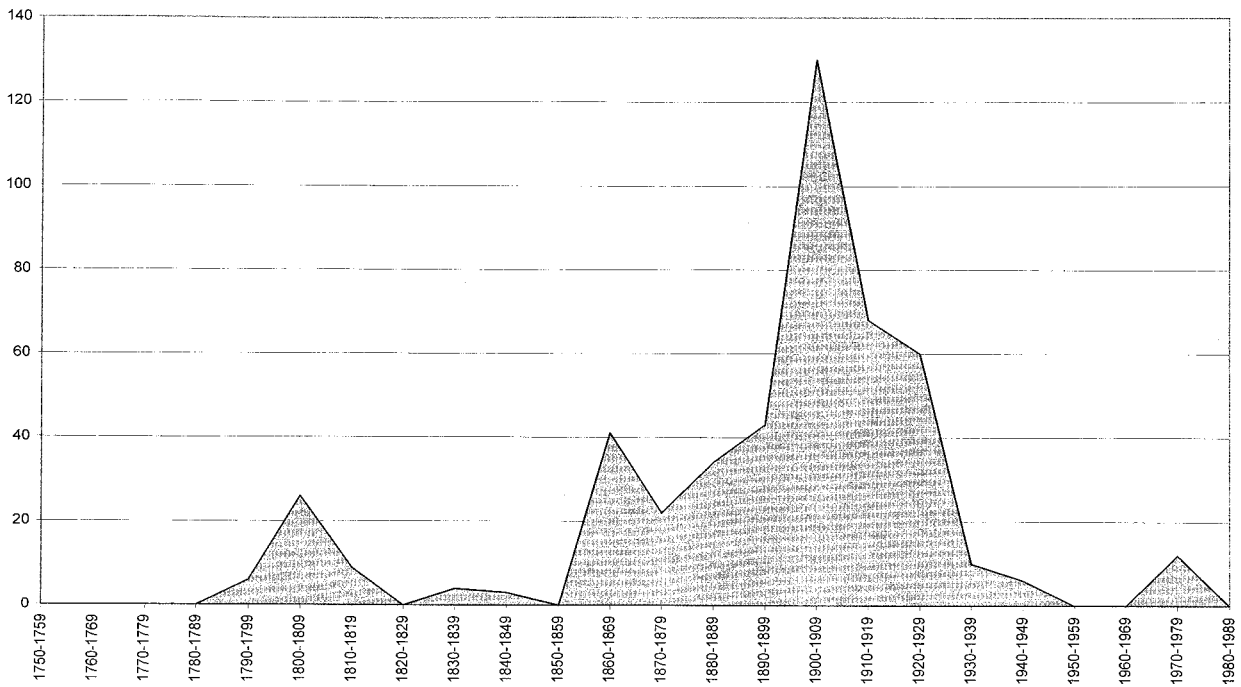


FIGURA 1.—Distribución cuantitativa del fondo documental por número de documentos.

dencia en la que contamos con 23 documentos. Lógicamente no se conservan documentos del periodo de la Guerra de Independencia. Y en la última de estas subfases, que coincide plenamente con el reinado de Fernando VII contamos con 12 documentos.

Para el tercer período contamos tan sólo con 57 documentos, una cantidad realmente poco significativa si tenemos en cuenta las importantes medidas que se producen en este tiempo en la que se crean las Comisiones Científico Artísticas (1835) primero y las de Monumentos Históricos y Artísticos (1844) después y, especialmente, con el nuevo reglamento de 1865 de las Comisiones Provinciales. Si nos atenemos a la distribución provincial, Zaragoza cuenta con 31 documentos, seguida por Huesca con 24 y Teruel con tan sólo 2 documentos¹, una tónica que se mantendrá más o menos hasta finales del siglo XX. En cuanto a la distribución cronológica del periodo de Regencias, esto es de 1834 a 1841, no contamos con ningún documento, tan sólo contamos con 12 documentos desde la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos hasta el nuevo reglamento de 1865. La mayor concentración documental de este periodo se produce en los años 1867 y 1868 en la que se contabilizan 29 documentos, lo que supone el 50% del total y, finalmente, al Sexenio Revolucionario corresponden 13 documentos.

La mayor concentración documental se produce en los dos periodos subsiguientes y especialmente en el periodo que va desde la Restauración hasta la creación de la Ley de 1911, que suman en total 383 documentos lo que representa las dos terceras partes del total del fondo documental. En el primero de ellos contamos con 231 documentos de los cuales 124 corresponden a Zaragoza, 62 a Huesca y 45 a Teruel. En el segundo de ellos desde la aplicación de la Ley de 1911 y la nueva reforma reglamentaria de 1918 hasta nuestros días se contabilizan 152 documentos de los cuales 87 corresponden a Huesca, 37 a Zaragoza y 28 a Teruel. Las causas de este notable incremento documental del fondo hay que buscarlas sobre todo en los expedientes relativos a las declaraciones de monumentos nacionales y arquitectónico-artísticos en todas y cada una de las provincias, expedientes, que comienzan en la década de los ochenta

¹ Los dos documentos de Teruel corresponden a los hallazgos en 1834 en La Muela (Hinojosa del Jarque) que en realidad habría que incluirlos en el periodo anterior ya que el expediente se inicia en 1830.

del siglo XIX y continúan hasta la de los años 30 del siglo que acaba de concluir, pero también al incremento sostenido de las excavaciones arqueológicas.

Como hemos señalado, no contamos con ningún documento anterior a la creación de la Sala de Antigüedades ya que el único que se conserva en el fondo documental corresponde a los papeles del Marqués de Valdeflores y se trata de una copia de las inscripciones ibéricas de la ermita de Iglesuela del Cid (Teruel) que se utilizaron a raíz de la comunicación de Salvador Campillo, como veremos más adelante.

REINADOS DE CARLOS IV Y FERNANDO VII (1792-1833)

Los primeros documentos con que contamos para Aragón arrancan, pues, a partir de la creación de la Comisión de Antigüedades y son de un gran interés ya que nos ilustran sobre un período muy mal conocido y poco estudiado de la arqueología aragonesa. Hemos optado en dividir dicha documentación en diversos subperiodos teniendo en cuenta la promulgación de la Real Cédula de 1803, la Guerra de Independencia y la circular sobre antigüedades de 2 de octubre de 1818 hasta el final del reinado de Fernando VII porque gran parte de la documentación conservada está en relación directa con dichos acontecimientos.

Entre los documentos que se conservan desde la creación de la Sala de Antigüedades hasta la aparición de la Real Cédula de 6 de julio de 1803 contamos con tres expedientes aunque dos de ellos no figuran en el fondo documental. El primero de ellos se refiere a un hallazgo de monedas en Zaragoza, en 1794, comunicado por Juan Antonio Hernández de Larrea, Deán de la iglesia de Zaragoza, con la explicación de cada una de ellas ².

El segundo de ellos, que sí se encuentra en el fondo documental, se refiere al hallazgo de una de una inscripción celtibérica en Torrellas de Aragón. En efecto, en 1796 Luis Carlos y Zúñiga, que ha pasado a ser más conocido en la historiografía arqueológica por el Cura de Escalonilla, remite un informe sobre una inscripción celtibérica hallada en Torrellas en 1790 ³ en el que propone que puede ser leída por el vasco. En junta académica se le encarga a José de Guevara y Cándido María Trigueros su examen ⁴, dictamen que no se presenta hasta más de un año después ⁵ y la Academia acuerda después de un maduro examen que no puede ni debe pronunciar ni comprometerse con él ni con el público. Y es que el Cura de Escalonilla, quizá antes de conocer el dictamen de la Academia, había publicado en el *Memorial Literario de Madrid* varias cartas insistiendo en su interpretación como señala Rada y Delgado: *En el Memorial Literario, parte segunda de 1790, p. 614, se publicó una inscripción ibérica hallada en Torrellas (Aragón). Con tal motivo, en 1797 insertó Zúñiga varios artículos en el mismo periódico, tratando de interpretarla, ayudado de caracteres que encontraba en varias monedas autónomas. En la lectura de la parte gráfica siguió literalmente a Velázquez; pero en cuanto al idioma, dijo que era el vascuence, y comenzó a dar una serie de etimologías de los nombres de las ciudades que creía leer en los exergos, tan raras como destituídas de fundamento. Seis fueron las cartas que publicó en dicho Memorial, todas desde marzo en adelante, y como cesara este periódico en su publicación, acudió a las efemérides de la Ilustración de España con motivo de una inscripción, donde siguió leyendo, de la manera peregrina y arbitraria que siempre lo había hecho, el nombre que mejor le parecía* ⁶. El asunto es pues de la mayor relevancia ya que se trata de la primera inscripción celtibérica que trata de leerse por el vasco afianzando la teoría del vascoiberismo, que si bien sus orígenes se remontan al siglo XVI, adquiere ahora de nuevo más relevancia al ser apoyada entre nosotros por Juan

² Noticia recogida en las Actas de la Real Academia de la Historia del 4 de julio de 1794 en la que se lee la carta de Hernández de Larrea y se acuerda que informe el entonces académico anticuario José de Guevara Vasconcelos.

³ La inscripción había sido publicada en el número de abril del *Memorial Literario de Madrid* p. II^a, pág. 614.

⁴ Actas de la Real Academia de la Historia de 6 de enero de 1796.

⁵ Actas de la Real Academia de la Historia 12 de mayo de 1797; el informe en CAZ/9/7979/1(5).

⁶ Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Bibliografía Numismática Española*. Madrid, 1884.

Bautista Erro⁷, entre otros, y por Wilhelm von Humboldt quien la difunde en Europa⁸. A ella se opusieron Joaquín Traggia y José Banqueri⁹ en varios informes según consta en las actas académicas a varios documentos remitidos por el Cura de Escalonilla y Juan Antonio Conde lo hizo a su vez contra Erro y Astarloa¹⁰. La cuestión tuvo según Caro Baroja tintes políticos: *Comenzaba a mezclarse en esta época no poco de cuestión política en el asunto, y hay que confesar que los mejores eruditos (los que rodeaban a Godoy) veían con malos ojos estos intentos, que les parecían propios de gente cerril, poco ilustradas y enemiga del centralismo a la par*¹¹.

El tercer y último expediente se refiere a la iniciativa de Andrés Casaus y Torres de recoger las inscripciones existentes en las montañas de Jaca y colocarlas en el claustro del monasterio de San Juan de la Peña por lo que pide a la Academia que solicite una Real Orden para que no se pongan dificultades en la recolección¹². La solicitud fue acogida por la Academia favorablemente pero se le requiere a Casaus que para pedir a S. M. que se le auxilie en la recolección remita una relación circunstanciada de ellas y los medios y coste que juzgue necesarios para dicha traslación, ya que la Academia se propone satisfacerlo¹³. Casaus remitió la relación que pasó a examen de la Sala de Antigüedades pero además se le manda que remita copia exacta de las inscripciones que cita, y de los monumentos que pueda copiar¹⁴, pero este último extremo no lo pudo cumplir al parecer por haberle atacado unas tercianas según comunica el 24 de agosto de 1803 al acusar recibo de la Real Cédula de Inspección de Antigüedades de este mismo año¹⁵.

Así pasamos al segundo subperíodo que está caracterizado principalmente por la incidencia de la Real Cédula de 6 de julio de 1803, el acontecimiento más importante de todo este período. La Real Cédula fue remitida como hemos visto a Andrés Casaus, pero también a Fray Mateo de Suman, de la orden de los mínimos de San Francisco de Paula y miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Fray Mateo de Suman había sido comisionado por la Sociedad Económica Aragonesa para describir por partidos el reino de Aragón por lo que al acusar recibo de la Real Cédula informa acerca de algunos restos constructivos que ha observado al recorrer el reino de Aragón¹⁶. Poco antes había remitido una *Descripción del partido de las Cinco Villas de Aragón* que se conserva en la Real Academia de la Historia.

Pero además contamos con otros cuatro expedientes que se refieren al supuesto sepulcro de la Infanta Doña Leonor, al hallazgo de varias antigüedades romanas en el convento de San Gaudosio, al hallazgo de una cañería de plomo romana con inscripción en el río Ebro a su paso por Zaragoza, al hallazgo de una inscripción romana en Torremocha de Jiloca (Teruel)¹⁷

⁷ *Alfabeto de la lengua primitiva de España y explicación de sus más antiguos monumentos de inscripciones y medallas*. Madrid, 1806.

⁸ *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner hispaniens vermittelt der baskischen Sprache*, Berlín, 1821.

⁹ Luis Carlos y Zúñiga continuó remitiendo a la Academia documentos en los que sustentaba sus teorías vascoiberistas todos ellos en 1800. En febrero remitió una carta sobre una moneda de Obulco, en marzo otra sobre dos inscripciones vascongadas, en abril solicita a la Academia que se le faciliten las monedas de letras desconocidas que tiene la institución, en mayo remite una memoria en la que pretende interpretar cinco monedas de caracteres celtibéricos que supone cuatro vascongadas y una griega, en agosto remite un juicio sobre la obra de Lorenzo Hervás y Panduro *Catálogo de las Lenguas* y en octubre remite una respuesta titulada «Satisfacción a las objeciones puestas por la misma a sus anteriores Memorias», acerca de la lengua vascongada de las monedas celtibéricas. Finalmente publicó *Plan de antigüedades españolas, reducido a dos artículos y ochenta proposiciones*. Madrid, 1801. La obra recibió las más duras críticas en el *Diario de Madrid* en un artículo correspondiente a los días 28 y 29 de abril de 1801 firmado bajo el seudónimo “Un socarrón vizcaíno”, al que el Cura de Escalonilla contestó en el número del mismo periódico correspondiente al jueves 11 de junio de 1801, “Contestación a Un socarrón vizcaíno que se burló de su Plan de antigüedades”.

¹⁰ *Censura crítica del alfabeto primitivo de España y pretendidos monumentos literarios del vascuence*. Madrid, 1804.

¹¹ Julio Caro Baroja, “Historia del desciframiento de las escrituras hispánicas prerromanas” en *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal. Madrid, 1976, p. 685.

¹² La carta fue presentada a la Academia por Manuel Abella, Acta de la Real Academia de la Historia de 9 de abril de 1802. El expediente se conserva en el legajo de Documentación General CAG/9/7980/24(13).

¹³ Acta de la Real Academia de la Historia de 17 de abril de 1802.

¹⁴ Acta de la Real Academia de la Historia de 21 de mayo de 1802.

¹⁵ Oficio de Andrés Casaus a Joaquín Juan de Flores y la Barrera CAG/9/7980/24(13).

¹⁶ Oficio de Fray Mateo de Suman a Joaquín Juan de Flores y la Barrera, 30 de agosto de 1803 CAG/9/7980/26(16).

¹⁷ Todos ellos pertenecen al legajo correspondiente a Aragón de la serie documental que se ha designado Antigüedades e Inscripciones, véase Rosario Cebrián, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia Antigüedades e Inscripciones 1748-1845: Catálogo e Índices*. Madrid, 2002, CAIZ/9/3929/1(1-8).

y el hallazgo de un mosaico en Lécera. Como se puede comprobar el tema arqueológico es el predominante. Hemos de tener en cuenta que lo que luego ha sido el Patrimonio Monumental aun estaba en manos de la Iglesia y de la Monarquía, aunque ya nos encontramos con algunos monumentos, en cuanto documentos históricos, susceptibles de ser conservados como son, por ejemplo, los sepulcros de personajes célebres.

En efecto, Blas Vicente Roy notifica el 18 de octubre de 1803 la existencia de un sepulcro en la iglesia parroquial de Miedes que supone de la infanta de Castilla Doña Leonor, hija de Alfonso X el Sabio y Doña Violante de Aragón¹⁸. La Academia le solicita que remita copia de las noticias y papeles que cita en su oficio por los que la tradición atribuye el sepulcro a la Infanta Doña Leonor, lo cual ejecuta el 14 de febrero de 1804. En el informe de la Sala de Antigüedades firmado por José Antonio Conde, José Ortiz, Juan Pérez Villamil y Diego Clemencín se concluye que no existen pruebas suficientes para suponer que el sepulcro existente en la iglesia de Miedes pueda pertenecer a la Infanta Doña Leonor, pero que dado que la tradición lo ha conservado y sin duda debe de pertenecer a un personaje de alto rango recomienda su conservación y así la Academia oído el informe de la Sala de Antigüedades acuerda que se mande al Intendente de Aragón que tome las medidas oportunas para que se conserve intacto.

Respecto al segundo expediente, aunque no se indica en el único documento que se conserva, Manuel Abella lee una carta de Fr. José de la Huerta junto con la que remite una memoria histórica sobre Tarazona de Aragón en la que se notifica el hallazgo de varios restos constructivos romanos, un ara, un busto de cobre dorado y un mosaico al efectuar ciertas obras de reparación en el convento de San Gaudosio.

El tercer expediente trata sobre el hallazgo de tres fragmentos de una cañería de plomo romana con inscripción al efectuar reparaciones en el puente de piedra de Zaragoza cuyo hallazgo es comunicado por el Intendente de Aragón, Blas Ramírez, así como instrucciones para que se examine por personas versadas en monumentos antiguos y se conserve en lugar seguro. La Academia solicita informe al Marqués de Ayerbe quien lo remite el 16 de noviembre de 1804 a la vez que indica que también ha estudiado dicho hallazgo el anticuario y académico correspondiente Juan Antonio Fernández por orden de Blas Ramírez en cumplimiento de la Real Cédula, como indica en su primer oficio aunque no se refiere explícitamente a dicho anticuario¹⁹.

El 20 de agosto de 1804 el entonces Secretario de Estado, Pedro Cevallos, remite a la Academia para que informe una descripción de una inscripción que se había encontrado en el término de Torremocha que había sido mandada sacar por Antonio de Cuadros al Escribano de dicho Ayuntamiento a la vez que se guardase y conservase en lugar seguro. La Academia remitió dicha descripción, que no se conserva en el fondo documental, al Marqués de Ayerbe para que sacase una copia al vivo y remita informe sobre la misma lo que ejecutó el 16 de noviembre de 1804 junto con un dibujo de la misma, aunque este último no se conserva en el expediente.

Finalmente, el último expediente trata sobre la notificación de Valentín Bernardo Moratilla, alcade de Lécera, del hallazgo de unos mosaicos el 19 de febrero de 1807, de los que remite un diseño imperfecto, que ha descubierto a sus expensas junto con otros individuos hasta una longitud de cuarenta pies y medio, pero que se ha visto obligado a suspender por los gastos que ocasiona la excavación. Se acuerda que se le notifique que mientras la Academia examina el asunto procure conservar lo descubierto y remita noticia si encuentra alguna inscripción o monedas; asimismo se acuerda escribir al Duque de Híjar, a cuyos estados pertenece dicho pueblo, estimulándole a que continúe las excavaciones a su costa y haga sacar un dibujo exacto a personas inteligentes.

¹⁸ Doña Violante de Aragón, hija de Jaime I de Aragón y Violante de Hungría, casó a la edad de doce años con Alfonso X el sabio, en noviembre de 1246. De este matrimonio nacieron doña Berenguela, doña Beatriz, don Fernando de la Cerda, don Sancho (luego Sancho IV) don Pedro, don Juan, don Jaime y doña Violante, doña Isabel y la que aquí nos interesa doña Leonor.

¹⁹ Juan Antonio Fernández era Archivero General de la Orden de Santiago y fue el primero en describir las antigüedades de Cabeza del Griego que fueron exhumadas por las excavaciones de Antonio Tavira, Prior de Uclés. Ingresó en la Real Academia de la Historia como académico correspondiente el 2 de enero de 1802, poco después se trasladó a Zaragoza. Falleció en Tudela el 22 de junio de 1814. El informe no se conserva en el fondo documental.

En definitiva, la Real Cédula tuvo cierta repercusión por lo que respecta a Aragón como nos lo atestiguan los expedientes que hemos visto.

Sin embargo, la Guerra de Independencia, sobre la que no poseemos ningún documento, truncó esta importante iniciativa en la conservación del patrimonio arqueológico e histórico español. A pesar de ello tras la finalización del conflicto se abre un nuevo subperíodo que corresponde ya al reinado de Fernando VII en el que se aprecia un restablecimiento de las actividades estimulado especialmente por las circulares de 2 de octubre de 1818 y de 19 de septiembre de 1827 en las que se recuerda el cumplimiento de la ley de conservación de antigüedades de 1803.

Así, Diego Clemencín presenta una copia que sacó en el año de 1810 de una inscripción romana que existía a la entrada del convento de monjas extramuros de Rubielos de Mora y se acuerda que se incluya en la colección litológica en el lugar alfabético que le corresponde²⁰. Benito Fernández Navarrete académico correspondiente, acusa recibo de la circular de 2 de octubre de 1818, el 3 de mayo de 1819.

El también académico correspondiente en Teruel, Salvador Campillo, a la vez que acusa recibo de la circular de 1818, da noticia de algunos vestigios de antigüedad que se hallan en un cerrillo junto al pueblo de Hinojosa del Val de Jarque, en el que años pasados se descubrió parte de un mosaico. Asimismo remite copia de varias inscripciones que se hallan en los muros de la ermita de Nuestra Señora del Cid, término de Iglesias (Alcañiz), tres de ellas ibéricas y cuatro romanas así como también de la inscripción funeraria romana hallada en 1804 en el término de Torremocha a la que ya nos hemos referido.

Entre los expedientes de estos años se encuentra uno relativo a Carlos Victor de Hautefort, Intendente de Aragón durante la ocupación francesa, quien remite un oficio junto con un ejemplar del periódico *Anales enciclopédicos* en el que ha publicado una noticia de la antigua Cantabria y asimismo una exposición en la que manifiesta estar trabajando desde hace tiempo en la obra titulada *Cuadro geográfico-histórico y arqueológico de Cesaraugusta y de su convento jurídico bajo el imperio romano* y solicita se le remitan algunas inscripciones inéditas o cualquier otra documento no conocido relativo a las antigüedades de dicha ciudad²¹ a la que acompaña, además, una certificación sobre su comportamiento en España legalizada por el Consul español en París, Justo Machado. Se le encarga a José Antonio Conde que vea si entre los materiales que tiene recogidos la Academia hay alguno que puede remitirsele. José Antonio Conde, en su informe del 23 de julio de 1819, propone que se le remitan copias de las inscripciones de las cañerías de plomo halladas en 1804 y que se le nombre académico correspondiente, lo cual se acepta.

Aunque no se conserva en este fondo documental debemos hacer referencia al hallazgo de un tesoro de monedas celtibéricas en el término de Borja en 1828, pues es uno de los más importantes de este tiempo y además parte de él, como veremos, ingresó en el monetario de la Real Academia de la Historia, motivo por el cual el expediente forma parte del Archivo del Monetario²². En efecto, en la junta académica el 15 de julio de 1828 Manuel González Salmán, Secretario de Estado, remite de Real Orden una moneda de plata celtibérica que ha enviado el Administrador de Correos de Zaragoza y ha sido hallada, junto con otras más, por Andrés Tabuena, vecino de aquella ciudad, mientras trabajaba en el camino de Balbiente a la cueva llamada del Judío, cerca de Borja, y que el Rey ha resuelto que se remita a la Academia, la cual podrá disponer de las demás si lo estima conveniente; se acuerda que se pida al Secretario de Estado que se sirva mandar todas las monedas halladas, para que, con arreglo a las disposiciones vigentes se puedan examinar, escoger y adquirir las que no tenga en su monetario. El lote ascendía a 183 monedas de plata que no se remitieron, sin embargo, a la Academia

²⁰ Acta de la Real Academia de la Historia del 25 de abril de 1817.

²¹ *Tableau géographique, historique et archéologique de Cesar-augusta, et son conventus juridique sous l'empire romain avec une notice sur l'état actuel de cette ancienne ville nommée présentement Zaragoza*. Ms. con un mapa firmado por M. Barbie du Bocage, 1816.

²² GN 1828-1830/1(1-10); la noticia también consta en Actas de la Real Academia de la Historia de 8 de julio de 1828, 19 de junio de 1829, 2 de octubre de 1829 y 23 de abril de 1830.

hasta el 10 de junio de 1829 fecha en la que se pasaron a examen de la comisión encargada del arreglo del monetario para su informe. Dicha comisión compuesta por José Sabau y José Musso y Valiente leyó su informe en la junta del 2 de octubre de 1829 en el que se manifiesta que todas son de pequeño módulo y que presentan el mismo tipo, cabeza barbada a la izquierda en el anverso y jinete galopando en el reverso con caracteres desconocidos. Finalmente el Rey aprueba que se coloquen en el monetario de la Academia y que las duplicadas pasen su biblioteca particular y a la Real Biblioteca ²³.

Según la actas también tenemos noticia de otro importante hallazgo numismático en tierras aragonesas en este tiempo. En efecto en la junta académica del 4 de enero de 1833 se recoge la noticia de la donación de Marcial Antonio López, Barón de Lajoyosa, de dos monedas árabes de plata halladas en el pueblo de Las Cuernas, partido de Daroca, junto con otras muchas que había en una vasija de barro y se acuerda que pasen a examen del académico y arabista Francisco Antonio González.

El último expediente que corresponde a este periodo trata sobre las excavaciones de varios miembros de la Real Sociedad Económica Aragonesa en el cerro de la Muela en Hinojosa del Jarque (Teruel). Como en otros casos la mayor parte de las noticias relativas a este descubrimiento y las acciones emprendidas las conocemos a través de las actas de la Academia aunque en el fondo documental se conservan algunos documentos.

En junta académica del 10 de abril de 1830 se lee un oficio de Salvador Campillo, regidor de Teruel y académico correspondiente, en el que comunica que acepta gustoso la comisión de informar acerca de la exposición de la Real Sociedad Económica Aragonesa de los antigüedades descubiertas en el cerro de la Muela en Hinojosa. En la del 5 de noviembre de este mismo año se da cuenta de una Real Orden, comunicada por Manuel González Salmón, en la que traslada oficio del Presidente de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, que ha remitido varias antiguallas descubiertas en el cerro llamado La Muela, junto al pueblo de Hinojosa, y dice que enterado el Rey se ha dignado resolver que se remitan a la Academia los objetos para su conservación y que se proponga el medio que juzgue más conveniente para la conservación y envío de dichas antigüedades a la Corte. El Secretario de la Academia, Diego Clemencín, presenta los objetos remitidos a la Secretaría de Estado que consisten en un fragmento de mosaico, otro de argamasa, un cántaro de dos asas y un cajoncito de monedas, fragmentos de ladrillos y terra sigillata; se acuerda que todo pase a una comisión formada por José Sabau, Francisco Antonio González y Juan Pérez Caballero para que informe lo que crea oportuno. No consta en actas que dichos académicos leyeran su informe por lo que no tenemos de nuevo noticia sobre estas actividades hasta 1833. En junta académica de 30 de agosto de 1833 Marcial Antonio López presenta una moneda de bronce de pequeño módulo de Vitelio hallada en las ruinas que existen en Hinojosa (Teruel) y el 24 de enero de 1834 el mismo académico presenta un cajón de antigüedades descubiertas en el cerro de la Hinojosa, y ofrece para la junta próxima relación circunstanciada por escrito. La Academia acuerda entre tanto que algunas monedas que vienen entre los objetos pasen a Juan Pérez Caballero para su examen e informe a la Academia. Marcial Antonio López informa el 27 de febrero de 1834 sobre el contenido del cajón de antigüedades de Hinojosa que contiene dos trozos de mosaicos, algunas muestras de minerales, tres monedas de plata, doce de bronce, un camafeo, debido todo a la diligencia de Pedro Dolz del Castellar y Agustín Blanco, vecinos de Montalbán e Hinojosa respectivamente; manifiesta asimismo que estos señores han sido los que han explorado las ruinas del monte llamado de la Muela con el auxilio del académico correspondiente Salvador Campillo y que han dado parte de todo a la Sociedad Aragonesa de Amigos del País y a la superioridad; que desempeñan el oficio de guardas de aquellas antigüedades para que no se extraiga cosa alguna para cuando llegue el caso de hacer excavaciones y, en consecuencia, propone que sean nombrados académicos correspondientes, lo cual se acepta. En esta misma junta Juan Pérez Caballero leyó el informe acerca de las tres monedas de plata y doce de bron-

²³ Real Orden comunicada el 16 de abril de 1830.

ce donadas por Pedro Dolz y Agustín Blanco, unas celtibéricas y otras romanas imperiales e hispánicas, así como un camafeo que representa la cebeza de una mujer con un velo ²⁴.

REINADO DE ISABEL II Y SEXENIO REVOLUCIONARIO (1834-1873)

No existe ningún reflejo en el fondo documental, como era de esperar, sobre la creación de las Comisiones Científico Artísticas por Real Orden de 29 de julio de 1835 (*Gaceta de Madrid*, n.º 217 de 4 de agosto de 1835) y confirmadas por Real Orden de 27 de mayo de 1837 (*Gaceta de Madrid* n.º 397 de 28 de mayo de 1837). Indirectamente sí tenemos alguna noticia sobre las actividades de la Diputación Arqueológica de la Provincia de Huesca de la *Academia Española de Arqueología* fundada por Sebastián Castellanos de Losada y que en esta época se llamaba *Sociedad Arqueológica Matritense y Central de España y sus Colonias*, que tuvo una protagonismo relevante en la exhumación y posterior traslado de los restos de Alfonso I el Batallador, de D. Fernando Infante de Aragón y de una Princesa Niña, de la que se desconocía su nombre, que se encontraban en el convento fortaleza de Montearagón que fue desamortizado en 1835 e iba a ser enajenado por el Gobierno, en 1843 ²⁵. El traslado se efectuó finalmente por la Comisión de Monumentos de Huesca, en 1845, siendo su Presidente, como Gobernador Civil de la provincia, Eugenio de Ochoa. La Comisión de Huesca llegó a publicar una memoria sobre el traslado de dichos restos que fue remitida a la Academia que es el único expediente que consta de esta fase ²⁶.

Tampoco tenemos ninguna noticia en el fondo documental sobre la creación, instalación y actividades de las Comisiones de Monumentos por las razones que hemos expuesto en otro lugar ²⁷. Pero sí nos ha parecido oportuno recoger aquí quienes fueron los primeros componentes de las Comisiones de Monumentos aragonesas, algunos de ellos miembros de la Diputación Arqueológica. La de Huesca estaba compuesta por: Bonifacio Quintín de Villaescusa, Mariano de Ena y Villalva, Bartolomé Martínez, Ambrosio Voto Nasarre, Mariano de Lasala y Alejandro Pitarque. La de Teruel por Francisco Andrés, José Sánchez, Celestino Herrero, Constantino Germán y Jacinto Franco y, finalmente, la de Zaragoza por Juan Arias Miranda, Ignacio Sazatornil, José María Huici, José María Anchoriz y Manuel Villalva ²⁸.

Por otra parte, en estos años y por excitación de la Comisión Central de Monumentos se instalaron provisionalmente los primeros museos en las distintas provincias, aunque con desigual éxito. El de Huesca se instaló provisionalmente en los locales de la Sociedad Económica, pues no se creó oficialmente hasta 1873 y el de Zaragoza se instaló en el ex convento de Santa Fé y luego en el de Santo Domingo ²⁹.

Aunque no se conserva en este fondo documental ³⁰ no podemos dejar de señalar, por tratarse de una obra de arte excepcional y unos de los tesoros de la Real Academia de la Historia, el expediente sobre la adquisición del tríptico o altar relicario del Monasterio de Piedra que ingresó en la institución gracias a las gestiones de Felipe Canga Argüelles, entonces Director Ge-

²⁴ El informe, con fecha de 30 de enero de 1834 se conserva en el Archivo del Monetario de la Real Academia de la Historia GN 1834/2(1-3).

²⁵ Los Diputados de la Sociedad Arqueológica eran Bonifacio Quintín de Villaescusa, Bartolomé Martínez y Manuel Villanova y Martínez. Los dos primeros eran miembros también de la Comisión de Monumentos de Huesca en 1844, *vid. infra*.

²⁶ *Ceremonia fúnebre de las traslación a la iglesia colegial de S. Pedro el Viejo verificada en Huesca el día 29 de junio de 1845, de los reales despojos sacados de Mont-Aragón. Dala a Luz la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia. Huesca, 1845.*

²⁷ Véase en este mismo volumen J. Maier, La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia.

²⁸ *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino desde el 1.º de julio de 1844 hasta igual fecha de 1845, presentada por la Comisión Central de los mismos al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península. Madrid, 1845.*

²⁹ En 1866 se nombró Conservador del Museo de Antigüedades a José María y Huici y en 1869 a Pablo Gil y Gil. En 1868 se publicó el primer catálogo del Museo: Francisco Zapater y Paulino Savirón, *Catálogo del Museo Provincial de Pintura y Escultura formado por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos. Zaragoza, 1868.*

³⁰ El expediente se conserva en el Archivo del Gabinete de Antigüedades GA/1851/1(1-3), M. Almagro-Gorbea y J. Álvarez Sanchís, *Archivo del Gabinete de Antigüedades: Catálogo e Índices. Madrid, 1998.*

neral de Fincas del Estado y académico numerario, en 1851. Así comunicaba el Conde de Argüelles al Director de la Academia la feliz decisión: *Existiendo en el Monasterio de Piedra inmediato a Calatayud un relicario o retablo movable, decorado en su interior por trozos de rica talla dorada y muy bellas pinturas del año de 1390, que le hacen uno de los objetos preciosos o importantes de la historia de las artes; me ha parecido oportuno, para librar este monumento del abandono en que se halla, trasladarle a esta Corte, con cuyo objeto me dirijo a V. E. para que se sirva manifestarme si verificado dicho pensamiento, podrá colocarse y conservarse en el salón de las sesiones de la Real Academia de la Historia. Dios guarde a V. E. ms. as. Madrid, 11 de abril de 1851.*

Como asimismo hemos de señalar también el expediente sobre el hallazgo de un importante tesoro de monedas de oro islámicas (dinares) al realizar una excavación en el Hospital Militar de Zaragoza. La noticia del hallazgo fue comunicada por Tomás Gómez de Arteche Lombillo³¹ y ofrece la posibilidad de que la Academia adquiera algunas de las piezas para su monetario por un precio ya convenido³². La Academia le pide que adquiera 20 ó 25 monedas para evaluar su mérito, aunque Gómez de Arteche sólo pudo adquirir finalmente 16, que se remitieron a la Academia el 27 de diciembre de 1858. En el informe de Antonio Delgado sobre dichas piezas advierte que todas ellas son inéditas y algunas muy importantes, por lo que se decide que se adquieran todas las que se pueda, aunque ya era demasiado tarde ya que muchas de ellas se fundieron y otras se desperdigan rápidamente como era usual en este tipo de descubrimientos.

En este período es cuando se observa un incremento de las investigaciones arqueológicas de campo con el tímido inicio de algunas intervenciones en varios yacimientos, especialmente de la provincia de Zaragoza, aunque su reflejo en el fondo documental es mas bien parco. Aun así contamos con el envío de Pablo Gil y Gil en 1860, para optar al *Premio por descubrimientos de Antigüedades* convocados por la Academia en 1858, de un calco de una inscripción funeraria romana que existía empotrada en la Torre de Anchís (Calatayud), sin duda procedente de la antigua Bilibis, patria de Marcial. Pero Pablo Gil y Gil es uno de los más activos eruditos de este tiempo y a él se deben las primeras excavaciones en el cabezo de Alcalá (Azaila) y en el cerro Bámbole (Bilibis), con las que formó una de las mejores colecciones de vasos ibéricos de su tiempo.

Asimismo hemos de destacar el expediente sobre las observaciones en las excavaciones en Belmonte de Calatayud, patrocinadas por el Conde de Samitier, de dos de los correspondientes de Zaragoza más destacados, Paulino Savirón (1827-1890) y Francisco Gómez Zapater (1820-1897) en Belmonte de Calatayud, donde se sitúa la antigua Segeda, y de la que remitieron tres dibujos de varios mosaicos³³.

Por último contamos con el expediente relativo a la contestación a la circular sobre la relación de despoblados en los que realizar excavaciones, según Real Orden del Ministro de Fomento de 15 de abril de 1868³⁴ por la que se manda a la Academia formar un Plan General de Excavaciones. A pesar de estar inmersos en el proceso revolucionario la Comisión de Monumentos de Huesca contestó el 1 de septiembre de 1868 y la de Zaragoza el 4 de febrero de 1871 mientras que la de Teruel no contestó al requerimiento. Pese a su longitud nos parece oportuno transcribir dichos oficios pues contienen datos inestimables sobre el estado de las Comisiones y el estado de las investigaciones arqueológicas: La Comisión de Huesca dice lo siguiente: *Excmo Sr. cumplimentado una orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 29 de mayo anterior tiene esta Comisión la honra de manifestar a V.E. que no se sabe existan en esta provincia despoblados donde, con algún resultado para la Historia patria, debieran hacerse excavaciones, pues solo se han hallado algunos vestigios de una vía romana en el término de la villa de Pertusa y en las huertas de Monzón; y no parece arriesgado suponer con fundamento que fueron infructuosos los caudales invertidos y los trabajos de excavación llevados a cabo con objeto proseguir las investigaciones.* Mayor eficacia en este sentido tuvo la Comisión de Zaragoza, si

³¹ Tomás Gómez de Arteche y Lombillo donó años después su monetario a la Academia según consta en el Archivo del Monetario GN 1861/1(3); según el informe de Antonio Delgado del 14 de junio de 1861 las monedas celtibéricas procedían de un hallazgo en Azuara en 1860 y las árabes del hallazgo del Hospital Militar de Zaragoza.

³² El expediente se conserva en el Archivo de Monetario GN 1858-1859/1(1-9).

³³ Se trata de tres dibujos a la acuarela CAZ/8(4-6) que se conservan en el Departamento de Carotografía y Bellas Artes BAVIe19(1-3).

³⁴ La documentación se conserva en el fondo Aureliano Fernández-Guerra legajo 9/7988.

bien es cierto que fueron más frecuentes las iniciativas en esta provincia, como hemos señalado: *Excmo. Sr. Para que esa Real Academia sepa apreciar debidamente los esfuerzos hechos por esta Comisión a fin de poder dar cumplimiento al informe pedido respecto del número de despojlados construcciones antiguas o recuerdos históricos que existen en esta provincia, tengo la honra de remitir las adjuntas relaciones de los pueblos en cuyas jurisdicciones o ruinas monumentales: de los que han contestado manifestando no existen en sus términos ni recuerdos de ninguna clase: y de los pueblos que todavía no han respondido a las repetidas circulares que se han pasado con este objeto a sus respectivos Alcaldes.*

El único medio de que ha podido disponer la Comisión para reunir los datos que acompaña ha sido careciendo de fondos hasta para cubrir los gastos de material, el oficiar a los Alcaldes de los pueblos, repetir la circular en el Boletín Oficial, escitar el celo del Sr. Gobernador Civil y dirigirse particularmente a todas aquellas personas ilustradas, de quienes con conocido fundamento pudiera esperarse una contestación satisfactoria.

Estas gestiones oficiales y los esfuerzos individuales de los Sres. Académicos Vocales de la Comisión, han dado por resultado una suma de datos que si bien preciosos distan mucho de ser exactos y para cuya rectificación no es fácil fijar la época, por las dificultades que ofrece el conseguir de los Alcaldes, no siempre con los conocimientos necesarios, den preferencia a esta clase de trabajos estando ocupados en sus tareas políticas y administrativas.

La Comisión trascurrido ya mas de un año ha creído deber dar cuenta a V.E. de los trabajos que hay terminados, siquiera sea para que esa Academia no dude del celo desplegado para llevar a cabo la civilizadora idea que se Centro superior se ha propuesto de dar a conocer la riqueza monumental de nuestro país; dejando para cuando se practique la retificación de los datos reunidos de los 107 pueblos que han contestado satisfactoriamente, el informe reclamado por esa Academia, completado con las noticias que remitan los morosos con los nuevos datos que adquiera de los que han contestado negativamente y se sabe lo han hecho por evadirse de un trabajo al que como funcionarios españoles estaban obligados a cumplimentar.

Este trabajo no es del momento como puede conocer V.E. mayormente habiendo coincidido con la situación política del país, la remisión de las circulares, que h aservido de pretexto a los Alcaldes, o para responder con el silencio, o para hecerlo con todo el laconismo posible.

Esta lentitud que se advierte en el despacho de los asuntos, el múltiple trabajo que ofrece cualquiera cuestión, la falta de figeza en su terminación, no depende del mayor o menor celo de las Comisiones; reconoce por causa del abandono en que yacen estos Cuerpos faltos de recursos materiales, sin los cuales es ineficaz la voluntad más decidida³⁵.

Con ello damos paso al período del Sexenio Revolucionario en el que, como es usual en otras provincias, los expedientes suelen referirse al derribo o ventas en subasta pública de edificios religiosos. Para el caso aragonés los expedientes son afortunadamente muy escasos y tan sólo contamos con el de la iglesia del Convento de Santo Domingo de Zaragoza en el que se hallaban enterrados varios personajes célebres (1869). Sobre Teruel y Huesca no hay documentación.

RESTAURACIÓN (1874-1911)

La situación de las Comisiones provinciales no mejoró durante el período de la Restauración, en el que siempre estuvieron aquejadas por problemas presupuestarios, de los que se conservan algunos testimonios en el fondo documental, aunque también se observa irregularidades en su composición, que es especialmente significativa en la de Teruel, la cual no existía, por ejemplo entre, 1874 y 1879³⁶. A esto, debemos añadir en los primeros años de este período

³⁵ El oficio es remitido por Francisco Zapater y Gómez, Secretario de la Comisión; en la relaciones que se adjuntan constan que han respondido un total de 314 pueblos de los cuales 107 lo han hecho afirmativamente, 138 negativamente y 79 no han contestado. En estos años Paulino Savirón que había ingresado en el recién creado Museo Arqueológico Nacional se encontraba recorriendo Aragón por comisión de 19 de agosto de 1869 con el encargo de recoger piezas para dicha institución cuyo catálogo publicó poco después: *Memoria sobre la adquisición de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragón con destino al Museo Arqueológico Nacional, presentada al Excmo. señor Ministro de Fomento*. Madrid, 1871.

³⁶ Así lo comunica el Gobernador Civil en oficio de 10 de abril de 1874. Archivo de las Comisiones Provinciales de Monumentos, legajo 9/7999; en 1879 la Comisión de Teruel seguía aun sin constituirse, véase CATE/9/7975/1(4). En el informe

do los problemas que surgieron para la comunicación a causa de la Guerra Carlista que afectó sobre todo a la provincia de Zaragoza.

Es en este período de aparente estabilidad, cuando se van a crear definitivamente los Museos Provinciales especialmente el de Huesca que recibió una importante donación de Valentín Carderera y Solano. Fue fundado el 29 de junio de 1873 por la Comisión de Monumentos y se instaló inicialmente en el antiguo Colegio Mayor e Imperial de Santiago, un edificio renacentista. El Museo de Huesca pasó a propiedad del Estado en 1918, formalizándose su entrega al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en este mismo año. El de Zaragoza como ya hemos indicado había sido establecido e incluso había publicado su catálogo.

Por otra parte por Real Orden de 24 de abril de 1883 se dispone que los Museos Provinciales de Bellas Artes dependan de las Comisiones de Monumentos donde no existan Academias, disposición que afectó al de Zaragoza por lo que la Comisión de Monumentos elevó su queja al Ministro de Fomento en la que dice: [...] *Por la expresada real Orden se quita a esta Comisión de Monumentos la Dirección y custodia de nuestro Museo provincial de Bellas Artes, y se funda principalmente en que a las Academias se debe la creación de los Museos lo cual será cierto respecto de algunas provincias, pero no es así en lo que a ésta se refiere. Comenzó a funcionar en la provincia de Zaragoza la antigua Comisión de Monumentos en el año 1846 reuniendo cuadros y objetos, que procedentes en su mayor parte de los extinguidos Conventos, se hallaban poco menos que abandonados en algunas dependencias del Estado, salvándolos de este modo de una destrucción inmediata y segura. Con gran diligencia y no escaso trabajo de sus individuos allegó esos primeros elementos y dio principio a la formación de nuestro Museo provincial. Organizadas las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos por el Reglamento de 1865, hoy vigente, sus discretas y acertadas disposiciones determinaron con toda claridad las facultades de las Comisiones de Monumentos, resultando de aquí que este Museo Provincial de Bellas artes ha estado siempre, sin interrupción alguna, desde 1846 en que comienza su organización, hasta la fecha, bajo la Dirección y custodia de la Comisión que a costa de no pequeñas fatigas y desvelos ha conseguido aumentarlo constantemente con muchos objetos de verdadera importancia; estos acrecentamientos han sido debidos en gran parte a las actividades y diligencia suma que la Comisión ha empleado para procurárselos donde quiera que se encontraran: otros proceden de donativos hechos por los vocales de la Comisión y hasta se ha dado el caso de contribuir estos Sres. vocales con desembolsos hechos de su peculio particular para la adquisición de algunos objetos.*

De modo que a la Comisión se debe, única y exclusivamente, la formación de nuestro Museo provincial de Bellas Artes, que lo considera y mira no al modo de los que preceptua y ordena un frío deber puramente reglamentario, sino con el entusiasmo, celo y singular cariño, con el irresistible atractivo que siente hacia este Museo, a quien dio nacimiento y vida propia y ordenada.

*No entra en el ánimo de esta Comisión discutir la Real orden citada, considerada como medida de carácter general; seále permitido, sin embargo, manifestar respetuosamente a V.E. cual ha sido el origen de este Museo que siempre ha estado bajo la dirección de la Comisión. Más adelante continua: La Comisión se renuncie en el Museo, y en él, como local que viene ocupando desde el año 1846, celebra sus sesiones, mas si se entrega a la Academia de Bellas Artes, donde se reunirá y tendría lugar aquellas? La vida de la mayor parte de las Comisiones es sin duda lánguida, y la Real Orden que se trata acabará quizá por amortiguar el celo y actividad de que algunas han dado relevantes pruebas, en cuyo número tiene la pretensión de contarse la de Zaragoza*³⁷. Por lo que sabemos el Museo pasó a depender de ambas instituciones de ahí que mantuviera el carácter de museo de bellas artes y de arqueología con dos secciones separadas.

El Museo de Teruel no había sido aún creado en 1879 por lo que la Real Academia de la Historia, a raíz del traslado de una inscripción funeraria de un Justicia de Aragón, se dirige al

de una Comisión Académica formada por José Amador de los Ríos, Carlos Ramón y Fort y Vicente de la Fuente (miembros de la Comisión Mixta) resultó que sólo había un correspondiente en Teruel de la Academia de la Historia y ninguno de la de San Fernando. El correspondiente era Pedro Garcés y López y cuando se le trató de consultar se supo que había fallecido.

³⁷ El oficio está firmado por el Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Pablo Gil, el 14 de marzo de 1885, aunque la comunicación de le remitió al Ministro de Fomento el 30 de diciembre de 1884.

Gobernador Civil de dicha provincia para que la Diputación Provincial incluya en sus presupuestos una cantidad para la instalación de un Museo de Pintura y Escultura, según se dispone en la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857³⁸. Sin embargo, el Museo de Teruel no se creó hasta 1955.

En cuanto a las actividades arqueológicas hay que señalar que tras los primeros tanteos de la década de los sesenta se aprecia una ausencia de actividades que no se reactivará hasta la última década del siglo XIX y la primera del XX. Así, en el fondo documental se conservan los expedientes sobre el traslado de la inscripción funeraria de la Justicia de Aragón, Miguel Gerónimo Castellot al Instituto Provincial de Teruel, en 1878, pero no es hasta 1893 cuando nos encontramos con el informe sobre las excavaciones en Nertóbriga (Calatorao) de Romualdo Moro, el descubrimiento de un mosaico en Santa Quitera (Fraga) en las excavaciones de José Salarruyana sobre las que la Academia solicita a Mariano Pano que informe sobre las inscripciones celtibéricas aparecidas (1894). La noticia del traslado de una Inscripción Augustea conmemorativa la victoria de Augusto sobre los cántabros que existía en la iglesia de San Vicente el Alto, en 1895. En la primera década del siglo XX consta el informe de Mariano Pano sobre los signos de canteros en el castillo de Monzón (1901). Pero sobre todo hemos de destacar las excavaciones de Juan Cabré en el Cerro San Antonio (Calaceite) entre 1904 y 1907, que en realidad forman parte un programa de investigaciones arqueológicas de mayor alcance³⁹. También constan otros expedientes como un informe sobre los capiteles visigodos de la catedral de Huesca (1906) y el hallazgo de un mosaico romano en la huerta de Santa Engracia en Zaragoza, en 1908.

Sin embargo, todo esta documentación no es ni reflejo aproximado de las intensas investigaciones arqueológicas que se están produciendo en estos años, especialmente en la primera década del siglo XX en Aragón. En efecto, en el fondo documental no tenemos ninguna constancia de las investigaciones en Calatayud y su comarca del Conde Samitier llevadas a cabo entre 1901 y 1910, como tampoco del descubrimiento más sobresaliente de este tiempo, el arte rupestre levantino, gracias a las investigaciones y exploraciones de Juan Cabré⁴⁰.

De acuerdo, pues, con las atribuciones de la Real Academia de la Historia en la gestión y protección del rico patrimonio cultural español, la información más abundante con que nos encontramos en el fondo es la relativa a la declaración de Monumentos Nacionales o Arquitectónicos-Artísticos, por la que quedaban consecuentemente, como sabemos, a cargo del Estado y bajo la custodia y protección de las Comisiones Provinciales de Monumentos de las respectivas provincias, delegadas directas de la Real Academia de la Historia, desde 1865⁴¹. Por ello nos encontramos en el fondo documental con los expedientes relativos a dichas declaraciones que en orden cronológico es el siguiente: Iglesia de Santa Engracia (4-3-1882), Iglesia colegial de Santa María de Calatayud (14-6-1884), Claustro e iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca (siglos XII-XII) (18-4-1885)⁴², Real Monasterio de San Juan de la Peña, en Jaca (siglos X-XI) (13-6-1889)⁴³, Real Monasterio de Comendadoras Canonesas de la Orden Militar Pontificia

³⁸ CATE/9/7975/1(7).

³⁹ Juan Cabré, "Peñalba de Villastar (Teruel), La montaña escrita de Peñalba, Teruel", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LVI, 1910, pp. 241-280.

⁴⁰ En 1903 se descubren las pinturas de Calapatá (Cretas, Teruel), aunque no son dadas a conocer hasta 1907 por Santiago Vidiella en el *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*. En 1908 Henri Breuil con quien colaboraba Juan Cabré visita el lugar y descubre nuevas pinturas. En este mismo año se descubren las pinturas de Cogul (Lérida). Entre 1907 y 1908 Juan Cabré efectúa nuevos hallazgos en la provincia de Teruel, Valrobira (Arens de Lledó), Calapatá (Cretas y Calaceite), Camino de San Hipólito (Calaceite) y Barranco dels Gascons (Cretas). El mismo Cabré descubre en 1909 en los montes de Albarracín los abrigos de El Callejón del Plou y Navazo y en 1911, junto con el abate Breuil, Fuente del Cabrarizo.

⁴¹ Este medida fue puesta en practica a partir de la segunda mitad del siglo XIX, aunque no existía una ley que regulase las declaraciones. El primer monumento declarado en la Comunidad de Aragón fue la iglesia de los Innumerables Mártires y Santa Engracia de Zaragoza. Véase Carlos de Parrondo, *Inventario del Patrimonio Artístico y Arqueológico de España: declaraciones de monumentos y conjuntos histórico-artísticos, paisajes pintorescos y jardines artísticos*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1975.

⁴² No consta informe en la documentación.

⁴³ La declaración se solicita por el Obispo de Jaca. Informe de Vicente de la Fuente y Bueno publicado en la *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XIV, 1889, p. 300.

del Santo Sepulcro (siglo XIII) (Zaragoza) (10-8-1893), Basílica de Nuestra Señora del Pilar (27-6-1904)⁴⁴, Castillo de Loarre (siglos XI-XII) (5-3-1906)⁴⁵, Puerta del Carmen (21-2-1908), Atrio de la iglesia parroquial de Caspe (28-7-1908)⁴⁶, Torre de San Martín (siglo XIV), Torre del Salvador (siglo XIV) y el artesonado de la Catedral de Teruel (10-3-1911). Aun así también nos encontramos con expedientes relativos a ventas de bienes inmuebles que en algunos casos pudieron ser neutralizados y en otros no como el voluminoso expediente del edificio renacentista conocido como Casa de Zaporta o de la Infanta en Zaragoza (1896-1902), la venta en subasta pública del convento e iglesia de San Francisco de Teruel (1899-1900) y también muebles como el Altar del oratorio de Dalmán de Mur (1906) o el retablo e imagen de San Pedro en la capilla de San Bartolomé en el claustro de San Pedro el Viejo de Huesca (1911).

REGENERACIONISMO Y MODERNIZACIÓN (1911-1985)

A pesar de que este período es el segundo de mayor volumen documental podemos afirmar que lo es también del inicio del declive de la actividad de la Comisión de Antigüedades y de las Comisiones de Monumentos. Como en el periodo anterior la mayoría de los expedientes están relacionados con las declaraciones de monumentos, aunque también nos encontramos con varios relacionados con investigaciones puramente arqueológicas. Sin embargo, estos últimos son prácticamente irrelevantes y no muestran, en ningún caso, el verdadero movimiento investigador que se está produciendo en Aragón que es mucho más importante que en el periodo anterior. Ello se debe sin lugar a dudas por los nuevos marcos institucionales en los que se desarrollará la Arqueología con la creación de la *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas* y sobre todo por la *Junta de Excavaciones y Antigüedades*. Aun así en el fondo documental nos encontramos con expedientes sobre el hallazgo de una inscripción islámica en la ermita románica de Azuara comunicada por Marcelino Menéndez Pelayo (1912), las inscripciones islámicas descubiertas en los despoblados de Albalat y Miravete e informadas por Francisco Codera (1914), el estudio sobre el castillo de Loarre de Ricardo del Arco (1915), la noticia del descubrimiento de un yacimiento prerromano en Valjunquera que está siendo explorado por el Instituto de Estudios Catalanes, dirigido por P. Bosch Gimpera (1916) —la única referencia sobre las actividades de esta institución catalana en Aragón, las excavaciones de Ricardo del Arco en Coscojuela de Fantoba (1919) y sus descubrimientos de yacimientos prehistóricos en Sena (1920)⁴⁷ y, finalmente, las excavaciones en la necrópolis judía de Teruel por el correspondiente y Delegado Regio Provincial de Bellas Artes, Antonio C. Floriano y Cumbreño.

Por el motivo anteriormente citado no tenemos en el fondo documental constancia de las investigaciones arqueológicas de Narciso Setenach en Bilbilis y Nertóbriga, de Ricardo del Arco en Monte Cillas, de Adrian Bruhl y Pierre Paris y de Vicente Bardaviu en varios yacimientos ibéricos de Alcañiz, de Lorenzo Pérez Temprado en el Roquizal del Rullo, todas ellas publicadas en las *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*⁴⁸, así como de las del

⁴⁴ Informe de Francisco Codera.

⁴⁵ Lo solicita el Ayuntamiento de Loarre apoyado por un informe de Comisión de Monumentos; en la documentación consta que el informe de la Academia se le encargó a Fidel Fita aunque finalmente lo redactó el Marqués de Monsalud, "El Castillo de Loarre" *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLVII, 1905, p. 448.

⁴⁶ Fue ampliada la declaración el 3 de junio de 1932, aunque sobre este hecho no consta ninguna noticia en la documentación.

⁴⁷ Aunque no se mencionan en este fondo documental, también fueron publicados en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* por el correspondiente Ricardo del Arco y Garay: "Una estación prehistórica en Albero Alto (Huesca)", Tomo, LXIII, 1913, pp.: 150-154 y "Nueva estación prehistórica de Junzano (Huesca)", Tomo, LXIV, 1914, pp. 288-291.

⁴⁸ Narciso Setenach, *Excavaciones y exploraciones en Bilbilis, Cerro Bámbola (Calatayud)*, n.º 17, 1918; Narciso Setenach, *Excavaciones en Nertóbriga*, n.º 32, 1921; Ricardo del Arco, *Excavaciones en Monte-Cillas*, n.º 38, 1921; Vicente Bardaviu, *Excavaciones en Sena*, n.º 47, 1922; Pierre Paris y Vicente Bardaviu, *Excavaciones en el Cabezo del Cuervo, término de Alcañiz (Teruel)*, n.º 66, 1924; Lorenzo Pérez Temprano, *Excavaciones en el Roquizal del Rullo, término de Fabara (Zaragoza)*, n.º 101; Adrian Bruhl y Pierre Paris, *Excavaciones en el Cabezo de Cascarejo, término de Alcañiz (Teruel)*, n.º 121.

Marqués de Cerralbo en Arcobriga (Monreal de Ariza, Zaragoza) ⁴⁹ y la de P. Mundo que excava el poblado celtibérico La Oruña en Veruela (Zaragoza) ⁵⁰.

Como en el periodo anterior la mayor parte de los expedientes se refieren a la declaraciones monumentales, aunque, sin embargo, hay varios de ellos que no constan en el fondo documental. Por orden cronológico son los siguientes: Iglesia de San Miguel de Foces, en Ibieca (Huesca) (siglo XIII) (23-3-1916) ⁵¹, Iglesia, claustro y sala capitular del Monasterio de Veruela (22-1-1919) ⁵², Iglesia de Santiago, en Agüero (Huesca) (siglos XII-XIII) (5-3-1920) ⁵³, Iglesia de San Gil de Mediavilla (23-5-1921) ⁵⁴, Monasterio de Sigena (Huesca) (18-3-1923) ⁵⁵, Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, en Escatrón (siglo XII) (11-1-1924) ⁵⁶, Ex-Catedral de Roda de Isábena (Huesca) (siglo XI) (17-1-1924) ⁵⁷, Abrigo del Callejón del Plou (Albarracín, Teruel) (25-4-1924), Abrigo del Navazo (Albarracín, Teruel) (25-4-1924), Cueva del Charco del Agua Amarga (Valdealgorfa, Teruel) (25-4-1924) ⁵⁸, Torre de la iglesia de San Pedro de Ayerbe (siglo XII) (14-7-1924) (Monumento Arquitectónico-Artístico) ⁵⁹, Ciudad ibérica de Azaila (28-11-1924) (Monumento Arquitectónico-Artístico), Palacio de los Sada, en Sos del Rey Católico (Zaragoza) (28-2-1925) ⁶⁰, Castillo de Alcañiz (Teruel) (siglo XII-XIII)(25-6-1925) (Monumento Arquitectónico-Artístico).

Durante la II República fueron declarados: la Iglesia del Monasterio de Santa Cruz de Serós (Huesca) (siglo XI) (13-11-1931) (Monumento Histórico-Artístico), Iglesia del Monasterio de San Pedro de Siresa (Huesca) ⁶¹ (siglo XI) (13-11-1931), Castillo-Palacio de la Aljafería (1931) ⁶², Murallas de Zaragoza (27-11-1933) ⁶³, Torre de la Zuda (27-11-1933) ⁶⁴ e Iglesia de San Juan de los Panetes (27-11-1933) ⁶⁵.

ERUDITOS, HISTORIADORES Y ARQUEÓLOGOS ARAGONESES

Un capítulo siempre importante para nuestra Historia de la Arqueología lo constituye la información sobre los distintos personajes que han intervenido, con más o menos dedicación, en estas labores, porque, en muchos casos, son éstos los verdaderos impulsores de las acciones emprendidas. Nos referimos especialmente a los correspondientes de la Real Academia de la Historia, aunque también a otros eruditos ⁶⁶. Pero también hemos observado, al contrastar la informa-

⁴⁹ *Páginas de la Historia Patria por mis excavaciones arqueológicas*, 1911 (inédito).

⁵⁰ *Veruela prehistórica*, Lérida, 1918.

⁵¹ Solicitado por la Comisión de Monumentos, en la documentación no consta ninguna noticia relativa al informe; tampoco en el Boletín.

⁵² La declaración se amplió a las edificaciones conventuales y murallas por Real Orden del 29-11-1928.

⁵³ Informe publicado en el Boletín Vicente Lampérez y Romea "La iglesia de Santiago en Agüero", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI, pp. 98-103, 1920; "Declaración de monumento nacional en honor de la iglesia de Santiago en Agüero", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI, p. 378, 1920.

⁵⁴ No consta en el fondo documental.

⁵⁵ No consta. El informe es de J. R. Mérida, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXII, p. 353

⁵⁶ Eduardo Ibarra y Rodríguez, "Informe acerca de la declaración de monumento nacional solicitada para los restos del monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Aragón)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXIII, p.77, 1923 (con varias fotografías).

⁵⁷ Se le encarga el informe a Mariano Gaspar y Remiro, aunque no se conserva el original. Fue publicado en el Boletín "Informe acerca de la declaración de monumento nacional de ex Catedral de Roda (provincia de Huesca y diócesis de Lérida)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXIV, pp. 14-17, 1924.

⁵⁸ De todas estas declaraciones no se conserva un solo documento; es posible que los informes fueran evacuados por Hugo Obermaier.

⁵⁹ Solicitado por la Comisión de Monumentos y a propuesta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades; en la documentación no consta informe.

⁶⁰ Eduardo Ibarra y Rodríguez, "Informe acerca de la declaración de monumento nacional del palacio llamado de Sada, en la villa de Sos (Zaragoza), donde nació el monarca don Fernando II de Aragón y V de Castilla, llamado el Católico", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXVI, pp. 431-438.

⁶¹ Los informes sobre las iglesias de ambos monasterios le fueron encargados a Eduardo Ibarra y Rodríguez.

⁶² Se le encarga el informe a Eduardo Ibarra y Rodríguez.

⁶³ No consta en el fondo documental.

⁶⁴ No consta en el fondo documental.

⁶⁵ No consta en el fondo documental.

⁶⁶ Desde la modificación del reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos, en 1865, sus integrantes habían de ser obligatoriamente académicos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y de las de Bellas Artes de San

ción con la actividad de la Comisión de Antigüedades en otras provincias, que existen ciertas preferencias por parte de los Académicos de número que la componían, por unas u otras ⁶⁷.

Entre los correspondientes del período que media entre la creación de la Sala de Antigüedades y el reinado de Fernando VII debemos destacar a Andrés Casaus y Torres (1762-¿?) ⁶⁸ a Pedro María Jordán de Urries Fombuena, III Marqués de Ayerbe y Lierta (¿?-1810) ⁶⁹, y a Salvador Campillo ⁷⁰, aunque también debemos mencionar a Fray Mateo Suman, Blas Vicente Roy, Fr. José de la Huerta y Benito Fernández Navarrete, Carlos Victor de Hautefort, Pedro Dolz del Castellar y Agustín Blanco.

Durante el reinado de Isabel II destacaron especialmente, Pablo Gil y Gil (¿?-1905) ⁷¹, Francisco Zapater y Gómez (1820-1897) ⁷², Paulino Savirón y Esteban (1827-1890) y Jerónimo Borao (1821-1878) ⁷³. Aunque no tuvo una relación directa con las Comisiones Provinciales hemos de mencionar a Valentín Carderera y Solano (1796-1880), por su importante vinculación en la creación de las Comisiones de Monumentos y especialmente de las aragonesas pero también por haber contribuido desinteresadamente en la formación del museo de Huesca ⁷⁴.

En la época de la Restauración se significaron Mariano Pano y Ruata (1847-1948) ⁷⁵ José Nasarre y Larruga (1874-1915) ⁷⁶ y Juan Cabré Aguiló (1882-1947) ⁷⁷.

Fernando, estando su elección a cargo de la Comisión Mixta Organizadora de las Provinciales de Monumentos. El mero hecho de ser académico correspondiente no implicaba ser miembro de la Comisión Provincial.

⁶⁷ En este fondo documental aparecen mencionados 39 Académicos de número. Si exceptuamos a los distintos Secretarios y Directores, a los que fue remitida mucha de la correspondencia, se reducen a 24. Además hay individuos que su presencia resulta regular y abundante en casi todos los legajos, como es el caso de Fidel Fita y Aureliano Fernández-Guerra. Entre los Académicos que no eran miembros de la Comisión de Antigüedades se encuentran: Juan Jordán de Urries, Marqués de Ayerbe, Francisco Codera y Zaidín, Adolfo Fernández Casanova, Vicente de la Fuente y Bueno, Pascual de Gayangos y Arce, Eduardo Ibarra, José Oliver, Jacobo de la Pezuela, Cayetano Rosell, Vicente Santamaría, Barón de la Vega de Hoz y Rafael de Ureña. Para los miembros de la Comisión de Antigüedades, véase J. Maier *Comisión de Antigüedades. Comunidad de Madrid: Catálogo e Índices*. Madrid, 1998, Apéndice 1, pp. 41-45.

⁶⁸ Historiador aragonés, doctor en Sagrada Teología por la Universidad de Huesca. Ingresó en la orden benedictina, vivió en San Juan de la Peña, donde desempeñó el cargo de Limosnero y más tarde el de vicario general, en 1801. En esta etapa, con la autorización del rey, visitó varios archivos, recogiendo copias de muchos documentos para sus apuntamientos históricos; finalmente fue promovido a la abadía de San Cugat del Vallés. Fue nombrado Académico correspondiente el 17 de abril de 1802. Sus principales obras, de carácter histórico crítico fueron *Sobre el verdadero origen sucesión de los reyes de Aragón y Navarra y estado de estos reinos hasta el siglo XII y unión del la Corona de Aragón con el Condado de Barcelona*, que no se publicó; más fama consiguió su *Carta de un aragonés aficionado a las antigüedades de su reino, a otro adicto a las opiniones poco favorables de algunos escritores extraños* (Zaragoza, 1800).

⁶⁹ Hijo de Pedro Vicente Jordán de Urries y Pignatelli, fundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y de la Academia de Bellas Artes de Zaragoza, y María Ramona de Fombuena y Monserrat, III Marquesa de Lierta. El 8 de agosto de 1799 hereda el título, aunque en su juventud utilizó los títulos de Conde de San Clemente y Barón de Torrellas. Entró a servir muy joven al entonces Príncipe de Asturias, luego Fernando VII, a quien acompañó a Valençay, donde prestó importantes servicios. Fue asesinado cerca de Lerín (Navarra) el 10 de octubre de 1810. Sus restos fueron enterrados en el convento de Santo Domingo de Zaragoza. Casó dos veces, la primera con Doña María Nicolasa Palafox, hija del Marqués de Ariza, en 1789 y, la segunda, con Doña Juana de Dios Bucarelli, hija de los Conde de Santa Coloma, en 1797.

⁷⁰ Decano del Ayuntamiento de Teruel. Nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia el 26 de junio de 1818.

⁷¹ Catedrático de Universidad de Zaragoza, Conservador del Museo provincial de Zaragoza y Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia desde 1866.

⁷² Era vocal de la Comisión de Monumentos de Zaragoza desde 1866, al ser correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En 1877, se trasladó a Filipinas, incorporándose de nuevo en 1882. Véase el estudio introductorio de Ricardo Centellas a la edición facsímil de la obra de Francisco Zapater y Gómez *Goya. Noticias Biográficas*[1868]. Zaragoza 1996, pp.11-131.

⁷³ Nació en Zaragoza, Vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Zaragoza y Rector de la Universidad.

⁷⁴ Nació en Huesca y murió en Madrid. Estudió filosofía en la Universidad Sertoriana de Huesca. Luego bajo el patrocinio de José de Palafox estudió pintura en Zaragoza con Buenaventura Solera. En 1822 fue pensionado por el Duque de Villahermosa, su principal protector, para ir a Roma donde permaneció nueve años. Durante esta estancia, en la que recorrió Italia, tuvo origen su vocación y dedicación profesional hacia la Arqueología, el coleccionismo artístico y el estudio de las fuentes literarias y obras de Arte, y muy influido por las nuevas ideas románticas, que luego trasladó a España. Pedro de Madrazo, "Necrología", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, II, 1882, pp. 5-12; 105-126.

⁷⁵ De origen noble nació en Monzón. Cursó sus primeros estudios en Monzón y después en los PP. Escolapios de Barbastro. Se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza. Fue Alcalde de Monzón, Presidente del Ateneo de Zaragoza y de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis y fundó la Liga Católica, más tarde llamada Acción Social Católica. Fue elegido Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia en 1879 y fue nombrado Honorario en 1946. Fue también correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Formó parte primero de la Comisión de Monumentos de Huesca hasta 1915 en que fue nombrado vocal de la de Zaragoza. Falleció en Monzón a los 101 años de edad.

En cuanto al último periodo destaca sobre todo la figura de Ricardo del Arco y Garay (1888-1955)⁷⁸, así como Antonio C. Floriano y Cumbreño (1915-?)⁷⁹.

CONCLUSIONES

El conjunto de documentos que se conserva en el Archivo de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia sobre Aragón no es especialmente significativo, aunque sin duda algunos de ellos son de gran interés. Destacaríamos particularmente la serie correspondiente desde fines del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX ya que nos ilustran sobre un período poco conocido en la historiografía arqueológica. El resto de los períodos es bastante parco en contraste con los datos que conocemos sobre el desarrollo e institucionalización de la arqueología y las gestiones en la labor de conservación del patrimonio histórico-artístico aragonés. Este hecho también contrasta en relación a la documentación que se conserva de otras provincias o regiones. La documentación que se conserva de las dos últimas etapas se refiere casi exclusivamente a los expedientes de declaraciones de monumentos, un tipo documental más bien de carácter burocrático y rutinario. No es fácil determinar el porqué de esta circunstancia, aunque debemos de tener en cuenta que de las tres provincias aragonesas la documentación sobre Teruel es muy escasa lo que parece traslucirse por la inestabilidad de su Comisión de Monumentos un hecho que puede extrapolarse a Huesca, aunque esta provincia cuenta por una parte con un gran patrimonio monumental y por otra con la presencia de personalidades relevantes como Ricardo del Arco y Mariano Pano que son determinantes. Con gran diferencia la serie de Zaragoza es la de mayor volumen e interés lo que también se debe a un mayor dinamismo.

⁷⁶ Fue nombrado en principio correspondiente en Huesca, siendo Secretario de la Comisión de Monumentos de esta provincia; después paso a Tarragona, hasta que fijó su residencia en Zaragoza, en 1883. No fue elegido miembro de la Comisión de Monumentos de Zaragoza hasta 1896, en la que ejerció los cargos de Secretario y Vicepresidente.

⁷⁷ Nació Calaceite, donde se inició en los estudios arqueológicos. Sobre Juan Cabré se han escrito numerosos trabajos ya que es una de las figuras más sobresalientes de la Historia de la Arqueología española en el primer tercio del siglo XX. Antonio Beltrán, *José Cabré Aguiló (1882-1947)*. Zaragoza, 1982; Isabel Baquedano Beltrán. Juan Cabré Aguiló, una vida dedicada a la arqueología. *Revista de Arqueología*, 119, 1991; J.A. Morán Cabré y E. Cabré Herrerros, "El Marqués de Cerralbo y Juan Cabré", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 36, 1996, pp. 23-35; Susana González Reyero, "D. Juan Cabré Aguiló (1882-1947). Los trabajos de cultura ibérica de un pionero" en J. Blánquez y L. Roldan (eds.) *La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*. Madrid, 1999, pp. 87-94. Lourdes Prados, "Las excavaciones de J. Cabré en el santuario ibérico de Despeñaperros. Un exponente de la arqueología española del primer tercio del siglo XX". En *La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo: Las colecciones madrileñas*. Madrid, 1999, pp. 103-110.

⁷⁸ Aunque andaluz de nacimiento pasó su infancia y adolescencia en Tarragona. Obtuvo la licenciatura en Ciencias Históricas en la Universidad de Valencia, en 1907. Llegó a destinado al Archivo de Hacienda de Huesca al obtener el título de Facultativo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en 1908. En 1910, es nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, aunque también lo fue de la Academia Española y la de Bellas Artes de San Fernando. Fue Secretario de la Comisión de Monumentos de Huesca, Cronista de la ciudad de Huesca, Director del Museo de Antigüedades y Biblioteca Provincial de la misma ciudad y Delegado Regio Provincial de Bellas Artes, además de fundador y Vicepresidente del Instituto de Estudios Oscenses. Su producción bibliográfica es abundantísima.

⁷⁹ Fue nombrado correspondiente en Cáceres a donde se trasladó de nuevo, en 1928, al ser nombrado Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta localidad.